



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004971-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Isabel Muñoz Sánchez, relativa a decisiones de cazar ciervos y lobos en la RRC "Sierra de la Culebra".

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA LEÓN

D.^a Isabel Muñoz Sánchez, perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La RRC "Sierra de la Culebra" forma parte de la recién creada Reserva de la Biosfera Transfronteriza "Meseta ibérica" (Programa MAB de la UNESCO). Según noticias aparecidas en prensa regional, se han estado cazando ciervos y lobos en la RRC en días de gran afluencia turística, es decir, coincidiendo la actividad de observación lúdica de la fauna salvaje con acciones cinegéticas. Recientemente también se denunció en los medios de comunicación la eliminación de una manada de lobos por la conflictividad generada entre el turismo y la caza, No parece ser este el modelo de sostenibilidad turística que se entiende para una Reserva de la Biosfera, ya que entre los principios que se definen para una Reserva de la Biosfera están los de "referencia para la solución de conflictos entre el desarrollo y la conservación, y contribuyen a ampliar las investigaciones y la aplicación de las políticas de desarrollo sostenible de los espacios naturales". En medios de comunicación se denunció recientemente ¿de dónde provienen estas decisiones contrarias al ordenamiento de estas declaraciones?



PREGUNTA

¿Quién toma estas decisiones y a qué responden?

Valladolid, 15 de enero de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Isabel Muñoz Sánchez